

Sello de Registro



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TABERNAS  
Telf.: 950365002 – Fax: 950362723  
Plaza del Pueblo, 1  
04200 Tabernas (Almería)  
CIF: P0408800A

EXP.: \_\_\_\_\_

SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE PARCELACIÓN

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con DNI nº \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_, en \_\_\_\_\_, en representación de \_\_\_\_\_, con DNI/ NIF nº \_\_\_\_\_, en \_\_\_\_\_, ante V.S. comparezco y, como mejor proceda, digo:

Que propietario/a de una finca/parcela de \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup> de superficie, sita en \_\_\_\_\_ Polígono \_\_\_\_\_ Parcela \_\_\_\_\_, acompañándose plano de emplazamiento ajustado a las Normas Subsidiarias Municipales, teniendo dicha finca/parcela la clasificación de \_\_\_\_\_ (1), existiendo construcción con \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup> de superficie construida.

Se acompaña copia de la escritura de propiedad de la finca/parcela referida, que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº \_\_\_\_\_, finca registral nº \_\_\_\_\_, del Libro \_\_\_\_\_, Tomo \_\_\_\_\_.

De la finca/parcela referida se solicita segregar, para \_\_\_\_\_ (2), una parcela/solar de \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup> de superficie, que se destinará a la finalidad de una \_\_\_\_\_ (3), quedando un resto de finca/parcela de \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup> de superficie.

Por lo anterior, SOLICITA de V.S. se la conceda la correspondiente LICENCIA MUNICIPAL DE SEGREGACIÓN/PARCELACIÓN, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 257 y concordantes del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de Junio de 1.992.

Tabernas, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Firma del solicitante,

Fdo.: \_\_\_\_\_

- 
- (1) SUELO URBANO, URBANIZABLE O NO URBANIZABLE.
  - (2) CONSTRUIR FINCA INDEPENDIENTE O AGREGAR A OTRA DE \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>.
  - (3) VIVIENDA O EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TABERNAS**

Plaza del Pueblo, 1  
04200 Tabernas (Almería)  
CIF: P0408800A

Tel.: 950365002 – Fax: 950362723

e-mail: registro@tabernas.es

Página Web: www.ayuntamientodetabernas.es

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- a) Plano de situación, referido a las NN.SS. de Tabernas ó a Catastro, donde aparezca la finca registral original.
- b) Proyecto de Parcelación suscrito por técnico competente y visado por Colegio Profesional correspondiente, que incluirá planos a escala adecuada de la situación y superficie de los terrenos afectados por la alteración y de las fincas y parcelas iniciales y resultantes, así como su identificación catastral y registral y las condiciones urbanísticas vigentes.
- c) Nota simple del Registro de la Propiedad a fecha actual de la finca objeto de la segregación.
- d) Título de propiedad de la finca objeto de la segregación.
- e) Último recibo del IBI o careciendo de él modelo de declaración de alteración catastral (Impreso 901-N, 902-N o 903-N) según proceda, de la Dirección General del Catastro.

**AUTOLIQUIDACIÓN:**

Normativa fiscal municipal de Licencias Urbanísticas de 12 de Noviembre de 1989 y legislación concordante.

**OBSERVACIONES:**

**Forma de pago:** transferencia bancaria o ingreso en alguna de las siguientes cuentas: 3058 0016 572732000027 CAJAMAR ó 2103 5840 60 0460000036 UNICAJA, expresando nombre de contribuyente y concepto, adjuntando justificante de pago a la documentación de la solicitud que se trate.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales facilitados se incorporaran y mantienen en un fichero, titularidad del AYUNTAMIENTO DE TABERNAS, con la finalidad de gestionar todo lo relacionado con el expediente tramitado.

El titular de los datos se compromete a comunicar por escrito cualquier modificación que se produzca en los datos aportados. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a la Secretaría General del AYUNTAMIENTO DE TABERNAS, en la dirección: Plaza del Pueblo, 1 04200 Tabernas (Almería), adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

En el caso de que en el documento deban incluirse documentos de carácter personal referentes a terceras personas físicas distintas a la/las firmantes, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

El AYUNTAMIENTO DE TABERNAS mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso y únicamente podrá cederlos a las Administraciones Públicas a las que esté legalmente obligada, de acuerdo con la legislación vigente, así como a interesados legítimos.